

**SESIÓN: 15 - ENERO - 2016**

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JESÚS LUIS ANDIÓN RIPA

CONCEJALES

D<sup>a</sup> OLGA ÁBREGO JIMÉNEZ

D. AMADO INDURÁIN ORDUNA

D<sup>a</sup> MARÍA PILAR IBERO PÉREZ

D. FRANCISCO GIL SERANTES

D<sup>a</sup> MIHAELA DIMA

D. GUILLERMO ELCANO ALFARO

SECRETARIO

D. ALFONSO CARLOS GAMBOA BAZTÁN

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a quince de enero de dos mil dieciséis, previamente convocados en forma legal por el Señor Alcalde Presidente, DON JESÚS LUIS ANDIÓN RIPA, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan y al final firman, en sesión pública, extraordinaria, en primera convocatoria, siendo las 14:00 horas, asistidos por el infrascrito Secretario Titular don Alfonso Carlos Gamboa Baztán que suscribe y da fe del acto.

Una vez comprobado el quórum de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## **1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015 (acta número 20/2015).**

Dado que no se ha podido finalizar la redacción del acta de la sesión de 22 de diciembre de 2015 se deja el asunto pendiente para la próxima sesión.

## **2) Acuerdos, si proceden, sobre elección de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto.**

Recuerda el Señor Secretario a la corporación que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra acordó iniciar el procedimiento para la elección de los cargos de Juez de Paz titular y Sustituto de Miranda de Arga y que, por Resolución de alcaldía número 115/2015, de 27 de noviembre de 2015, se dispuso la incoación del correspondiente expediente administrativo de Nombramiento de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de Miranda de Arga y el anuncio de las vacantes de Juez de Paz Titular y Sustituto del Juzgado de Paz de Miranda de Arga, publicando los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, en el del Juzgado de Paz y en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tafalla, y concediendo un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas que, reuniendo los requisitos legalmente exigidos, estuviesen interesadas en su elección como Juez de Paz y Sustituto de Miranda de Arga pudieran solicitarlo en el Registro del Ayuntamiento de Miranda de Arga.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio), y en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (Boletín Oficial del Estado de 13/7/1995).

Se publicó el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 246, de 11/12/2015, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Miranda de Arga, para que los interesados presentaran sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Miranda de Arga en el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra: se advertía en el anuncio que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 LOPJ, la elección de Juez de Paz se efectuará por el Pleno de este Ayuntamiento, entre las personas, que reuniendo las condiciones legales, así lo solicitasen y, si no hubiera solicitantes, el Pleno elegiría libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Entre los días 12 de diciembre y 31 de diciembre de 2015 permaneció expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 246, de 11/12/2015.

Durante el plazo de quince días hábiles únicamente se ha presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Miranda de Arga una solicitud para ser nombrado Juez de Paz Titular, por parte del vecino DON JESÚS MARÍA ELIZALDE IRADIEL, no habiéndose presentado ninguna solicitud para ser nombrado Juez de Paz Sustituto.

Los datos de quien ha presentado la solicitud de ser nombrado Juez de Paz Titular son los siguientes:

- **DON JESÚS MARÍA ELIZALDE IRADIEL**, D.N.I. xxxxxxxxx, vecino de Miranda de Arga, con domicilio en la calle xxxxx número xxxxxxx, xxxxxxx.

Considerando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 6 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13-7-95), se requiere quórum de mayoría absoluta para adoptar el acuerdo para efectuar la elección del Juez de Paz.

Resultando que se encuentran presentes en la sesión todos los miembros de la corporación municipal.

Considerando que se estima que el solicitante para la elección como Juez de Paz Titular reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad previstas por la ley.

Considerando que no se han presentado solicitudes para la elección del cargo de Juez de Paz Sustituto.

Sometido el asunto a votación **SE ACUERDA** por unanimidad de los presentes, por lo que se da cumplimiento a la exigencia de quórum de mayoría absoluta:

**PRIMERO.- Elegir a DON JESÚS MARÍA ELIZALDE IRADIEL para el cargo de Juez de Paz Titular** del Juzgado de Paz de Miranda de Arga.

**SEGUNDO.-** No elegir Juez de Paz Sustituto por no haberse presentado ninguna solicitud al respecto.

**TERCERO.-** Remitir a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra certificación del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a DON JESÚS MARÍA ELIZALDE IRADIEL, solicitante del cargo de Juez de Paz titular”.

### **3) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Doña María Pilar Ibero Pérez**

### **LÍNEAS DE TRANSPORTE INTERURBANO EN AUTOBÚS**

Informa la Concejala doña María Pilar Ibero Pérez acerca de la reunión mantenida en el Ayuntamiento de Larraga en relación con las líneas de transporte interurbano en autobús, frente a la propuesta realizada desde el Gobierno de Navarra.

Explica cuáles son las líneas propuestas en la reunión.

Se remitirá a cada Ayuntamiento una propuesta para que se estudie y se pronuncie cada corporación respecto a la misma.

**Don Francisco Gil Serantes**

El Concejal don Francisco Gil Serantes comenta que quiere formular dos preguntas.

### **PREGUNTA SOBRE PAGO DE LAS FOTOCOPIAS DE AGRUPACIÓN ARGA**

Pregunta el Concejal don Francisco Gil Serantes sobre si se les cobrarían las fotocopias que se encargarían desde Agrupación Arga para sacar un boletín informativo.

El Señor Alcalde responde que ya se le contestó que no en otras ocasiones y que cada agrupación o partido debe pagarse las fotocopias de sus boletines informativos.

Comenta el Señor Alcalde el problema que puede ocasionar al sistema informático municipal el que se traigan al Ayuntamiento archivos en un pendrive para imprimir en las oficinas municipales, si llegaran los mismos a ser portadores de virus informáticos.

Se habla de la posibilidad de que los archivos para impresión se remitan al Ayuntamiento por correo electrónico.

El Señor Alcalde manifiesta que se podría colocar un aviso en ese sentido.

### **PREGUNTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES**

Pregunta el Concejal don Francisco Gil Serantes sobre si se van a rectificar o modificar las Comisiones municipales.

El Señor Alcalde contesta que en principio se dejarían así.

El Concejal don Francisco Gil Serantes da lectura a un escrito cuyo contenido solicita que conste en acta y que dice literalmente como sigue:

*“Debido a que no se quieren subdividir las comisiones de trabajo y que no se cuenta para nada con los concejales electos de Agrupación Arga y que según “Iniciativa por Miranda” nosotros solamente estamos para aportar. Desde Agrupación Arga pensamos que se está haciendo un uso excesivo de la mayoría absoluta de concejales, no así en votos y por este motivo, a partir de la fecha, vamos a ejercer única y exclusivamente de oposición.*

*Nos gustaría trabajar más en equipo y remar todos hacia el mismo lado por el bien del pueblo, pero ante esta imposibilidad nos vemos obligados a tomar esta decisión.*

*Si queremos política vamos a hacer política.  
No obstante dejamos una puerta abierta para el diálogo que  
esperamos que no sea tarde”.*

El Concejales don Amado Induráin Orduna pide que conste en acta su opinión de que, ante la incapacidad de los Concejales de Agrupación Arga de aportar nada, acusan a Iniciativa por Miranda de apartarlos de cualquier toma de decisión.

Se registran a continuación intervenciones de los corporativos don Francisco Gil Serantes, doña Mihaela Dima, don Amado Induráin Orduna, don Guillermo Elcano Alfaro y del Señor Alcalde.

Don Francisco Gil Serantes manifiesta que no se cuenta con ellos y que solamente en el caso del asunto del arreglo de la cubierta del frontón se le ha informado y que se han reducido las Comisiones municipales.

El Señor Alcalde, don Jesús Luis Andión Ripa, le contesta que eso no es cierto y que se le ha informado del asunto del frontón, del Centro Cívico y de muchos otros y que las Comisiones municipales de trabajo siguen siendo las mismas que con la corporación anterior.

Doña María Pilar Ibero Pérez se dirige a don Francisco Gil Serantes y le dice que él no quería participar en *varias* Comisiones y que entró en algunas obligado.

Don Francisco Gil Serantes dice que él quiere estar en las Comisiones en las que se traten asuntos de los que tenga conocimiento y que de ahora en adelante van a hacer oposición.

Don Jesús Luis Andión Ripa manifiesta que se están enviando continuamente a los corporativos correos electrónicos con información y que no es cierto que no se dé información.

Don Francisco Gil Serantes señala que debería tener cada corporativo un área municipal a su cargo y ser responsable de ella.

**Don Guillermo Elcano Alfaro**

**ARREGLO DE CAMINOS**

El Concejales don Guillermo Elcano Alfaro pregunta por el arreglo de caminos que se está realizando en algunos puntos.

El Señor Alcalde informa de que el arreglo se está realizando por encargo de la Depuradora de Arazuri (Mancomunidad de la Comarca de Pamplona) y que se suele realizar anualmente por el deterioro que provoca en los caminos el transporte de lodos desde la depuradora para su vertido en diferentes fincas del término municipal.

**Don María Pilar Ibero Pérez**

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA**

La Concejala doña María Pilar Ibero Pérez indica que debe celebrarse reunión de la Comisión de Cultura para preparar las Fiestas de San Benito.

**Don Guillermo Elcano Alfaro**

**MEDICIÓN EN FINCA DE MONTE BAJO**

Pregunta el Concejal don Guillermo Elcano Alfaro si se ha medido algo en Monte Bajo.

Se le contesta que se ha medido en la pieza de El Motor la superficie destinada a cultivo y a barbecho para que consten las superficies exactas en la declaración de la PAC.

Siendo las 15:03 horas abandona el salón de plenos, con permiso de la presidencia, la Concejala doña Mihaela Dima.

**Don Francisco Gil Serantes**

El Concejal don Francisco Gil Serantes comenta que quiere ver la instancia en la que doña María Teresa Iradiel Ibáñez, empleada de la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo, solicitó la jornada del cincuenta por ciento.

Se le comunica que debe dirigir la solicitud al Patronato de la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo ya que es organismo autónomo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión a las quince horas y siete minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con el Señor Alcalde, conmigo, el Secretario, que certifico.